



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en el documento S/2003/40 de 14 de febrero de 2003, y S/2003/40/Add.3, de 21 de febrero de 2003.

Durante la semana que finalizó el 1º de febrero de 2003, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

La situación entre el Iraq y Kuwait (véanse S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 11, 28, 34 y 39; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; S/1997/40/Add.15, 22 a 24, 36, 42, 43, 45, 48 y 51; S/1998/44/Add.2, 7, 9, 12, 19, 24, 36, 44, 47 y 50; S/1999/25/ Add.19, 39, 45 y 47 a 49; S/2000/40/Add.11, 12, 22 y 48; S/2001/15/Add.22, 26, 27 y 48; S/2002/30/Add.19, 41, 44, 47 y 48; y S/2003/40; véanse también S/23370/Add.10, 32, 35 y 47; S/2001/15/Add.40; y S/2002/30/Add.39)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en la 4692ª sesión, celebrada el 27 de enero de 2003, con arreglo al entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante del Iraq, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Hans Blix, Director Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.



La situación en Liberia (véanse S/22110/Add.3 y Corr.1; S/23370/Add.18 y 46; S/25070/Add.12, 23, 32 y 38; S/1994/20/Add.15, 20, 27, 36 y 41; S/1995/40/Add.1, 14, 25, 36 y 44; S/1996/15/Add.3, 4, 14, 18, 21, 34 y 47; S/1997/40/Add.12, 25 y 30; S/2001/15/Add.10 y 45; y S/2002/30/Add.8, 18 y 49; véanse también S/2001/15/Add.7 y 10)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4693ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2003, con arreglo al entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/98), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/98 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1458 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1458 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

Sistema de certificación del Proceso de Kimberley

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar este tema en su 4694ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2003, con arreglo al entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/54), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/54 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1459 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1459 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

Los niños y los conflictos armados (véanse S/1998/44/Add.26; S/1999/25/Add.33; S/2000/40/Add.29 y 31; S/2001/15/Add.47; S/2002/30/Add.18; y S/2003/40/Add.2)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4695ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2003, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2002/1299).

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/112), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/112 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1460 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1460 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

La situación en el Oriente Medio (véanse S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066, S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/8807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8896, S/8960, S/9123, S/9135, S/9319, S/9382, S/9395, S/9406, S/9427 y Corr.1, S/9449, S/9452, S/9805, S/9812, S/9930, S/10327, S/10341, S/10554, S/10557, S/10703,

S/10721, S/10729, S/10743, S/10770/Add.4, S/10855/Add.15, 16, 23, 24, 29, 30, 33, 41, 43 y 44; S/11185/Add.14 a 16, 21, 42/Rev.1 y 47; S/11593/Add.15, 21, 29, 42 y 49; S/11935/Add.21, 42 y 48; S/12269/ Add.12, 13, 21, 42 y 48; S/12520/Add.10, 11, 17, 21, 37, 39, 42, 47 y 48; S/13033/Add.2, 16, 19, 21, 23, 34, 47 y 50; S/13737/Add.15, 16, 21, 24 a 26, 33, 47 y 50; S/14326/Add.10, 11, 20, 24, 28, 29, 47 y 50; S/14840/ Add.8, 21 a 25, 27, 30 a 33, 37, 42 y 48; S/15560/Add.3, 21, 29, 37, 42, 45, 47 y 48; S/16270/Add.6 a 8, 15, 20, 21, 34, 35, 40 y 47; S/16880/ Add.8 a 10, 15, 20, 21, 41 y 46; S/17725/Add.2, 15, 21, 28, 35, 38, 43 y 47; S/18570/Add.2, 21, 30 y 47; S/19420/Add.2 a 4, 18, 19, 22 y Corr.1, 30, 48 y 50; S/20370/Add.4, 12, 16, 21, 30, 32, 37, 44, 46, 47 y 51; S/21100/Add.4, 21, 30 y 47; S/22110/Add.4, 21, 30 y 47; S/23370/Add.4, 7, 21, 30 y 47; S/25070/Add.4, 21, 30 y 48; S/1994/20/Add.3, 20, 29 y 47; S/1995/40/Add.4, 21, 29 y 47; S/1996/15/Add.4, 15, 21, 30 y 47; S/1997/40/Add.4, 21, 30 y 46; S/1998/44/Add.4, 21, 30 y 47; S/1999/25/ Add.3, 20, 29 y 46; y S/2000/40/Add.4, 15, 20, 21, 24, 29 y 47; S/2001/15/Add.5, 22, 31 y 48; y S/2002/30/Add.4, 21, 30 y 50; véanse también S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34, 47 y 50; S/2002/30/Add.3, 7, 8, 10, 12 a 15, 17, 20, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; y S/2003/40/Add.2 y 3)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4696ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/2003/38).

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/111), presentado por Francia.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/111 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1461 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1461 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

La situación en Georgia (véanse S/23370/Add.40; S/25070/Add.4, 26, 27, 31, 34, 37, 42, 44, 45 y 51; S/1994/20/Add.4, 8, 9, 11, 13, 25, 28 y 47; S/1995/40/Add.1, 10, 18 y 32; S/1996/15/Add.1, 16, 27 y 42; S/1997/40/ Add.4, 18, 30 y 44; S/1998/44/Add.4, 21, 30 y 47; S/1999/25/Add.3, 17, 29 y 44; S/2000/40/Add.4, 18, 29 y 45; S/2001/15/Add.5, 12, 17, 31 y 44; y S/2002/30/Add.4 y 30; véanse también S/2002/30/Add.3 y 29; y S/2003/40/Add.2)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4697ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2003/39).

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/102), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/102 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1462 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1462 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

La situación en el Sáhara Occidental (véanse S/11593/Add.42 y 44; S/19420/Add.38; S/21100/Add.25; S/22110/Add.17; S/23370; S/25070/ Add.9; S/1994/20/Add.12, 29 y 45; S/1995/40/Add.1, 14, 20, 25, 37 y 50; S/1996/15/Add.21 y 47; S/1997/40/Add.11, 20, 39 y 42; S/1998/44/ Add.4, 15, 29, 37, 43 y 50; S/1999/25/Add.3, 5, 12, 16, 18, 36 y 49; S/2000/40/Add.8, 21, 29, 42 y 43; S/2001/15/Add.9, 17, 26 y 48; y S/2002/30/Add.8, 17 y 30; véanse también S/2001/15/Add.47; S/2002/30/Add.8, 16 y 29; y S/2003/40/Add.3)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4698ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en el Sáhara Occidental (S/2003/59).

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/116), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/116 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1463 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1463 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2003*).

La situación en el Afganistán (véanse S/1994/20/Add.3, 11, 31 y 47; S/1996/15/Add.6, 14, 38, 41 y 42; S/1997/40/Add.15, 27 y 50; S/1998/44/Add.14, 28, 31, 34, 37 y 49; S/1999/25/Add.33, 40 y 41; S/2000/40/Add.13 y 50; S/2001/15/Add.23, 31, 46, 49 y 51; y S/2002/30/ Add.2, 4, 5, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 25, 28, 37, 43, 47, 49 y 51; véanse también S/19420/Add.44; S/20370/Add.14 a 16; y S/21100/Add.1)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4699ª sesión, celebrada el 31 de enero de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante del Afganistán, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán.